



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, adjunto se remite la relación de aspirantes no admitidos (Anexo I), y de los admitidos (Anexo II) al Concurso de Méritos convocado mediante las Ordenes que se relacionan, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios de los distintos Centros dependientes de esa Consejería:

- **Orden de 22 de diciembre de 2022 (BOCM de 4 de enero de 2023) C**

El plazo para presentar escritos contra las citadas publicaciones finaliza el próximo 1 de marzo de 2023.

LA PRESIDENTA TITULAR DE
LA JUNTA DE MÉRITOS

**TODAS LAS CONSEJERÍAS
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**





Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR **LA ORDEN QUE SE RELACIONA**, POR LAS QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL.

NO HAY EXCLUIDOS

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR **LA ORDEN QUE SE RELACIONA**, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CASARES LÓPEZ, YOLANDA
FERRERO ANTÓN, MANUEL
REDRUELLO CAMPOS, ALEJANDRO
SINDE CENIZA, MILAGROS

